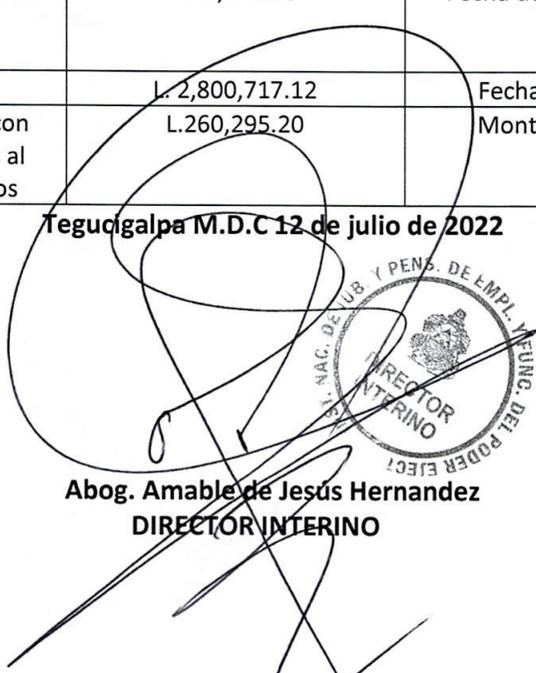


RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 281-2022
APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **Ciento sesenta y nueve (169) jubilaciones de pensión por vejez; Una (1) jubilación Complementaria; Seis (6) Ajuste de Jubilación; Un (1) pago pendiente transferencia de beneficio de Jubilación; Noventa y Siete (97) Separaciones del Sistema, Tres (3) Pensiones por Viudez; Dos (2) Pensión por orfandad, Una (1) Ampliación Pensión por orfandad; Dos (2) Pensiones por Invalidez; Dos (2) Garantías de Otorgamiento Art 71; Ocho (8) Garantía de Otorgamiento Art 123 Pago único Jubilado; Una (1) Garantía de Otorgamiento Art 123 Pago Mensual al Jubilado; Cincuenta y Cinco (55) Gastos por Auxilio Fúnebre; Siete (7) Gastos por Auxilio Fúnebre con pagos indebidos Superiores al monto máximo del Beneficio:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
169	Pensiones por Vejez	L.3,547,204.16	Auto de Admisión
01	Jubilación Complementaria	L.6,472.93	Fecha definida en Resolución
06	Ajuste de Jubilación	L.11,891.43	Fecha definida en Resolución
01	pago pendiente transferencia de beneficio de Jubilación	L.2,651.75	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
97	Separaciones del sistema	L. 19,821,503.33	Fecha de aprobación de Resolución
03	Pensiones por Viudez	L.18,974.22	Fecha definida en Resolución
02	Pensiones por orfandad	L.13,096.71	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Ampliación Pensión por orfandad	L.1,317.22	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
02	Pensión por Invalidez	L.336,093.68	Acuerdo de Cancelación
02	Garantía de Otorgamiento Art. 71	L.905,144.21	Fecha de aprobación de Resolución
08	Garantía por Otorgamiento articulo 123 pago único jubilado	L.7,867,699.75	Fecha de aprobación de Resolución
01	Garantía por Otorgamiento articulo 123 pago mensual jubilado	L.10,313.08	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
55	Gastos por Auxilio Fúnebre	L. 2,800,717.12	Fecha de aprobación de Resolución
07	Gasto por Auxilio Fúnebre con pagos Indebidos Superiores al monto máximo de Beneficios	L.260,295.20	Monto a recuperar del beneficio de sobrevivencia

Tegucigalpa M.D.C 12 de julio de 2022


Abog. Amable de Jesús Hernández
DIRECTOR INTERINO

